



LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN MADRID

CORRESPONSABILIDAD Y CONCILIACIÓN



En la actualidad, para llegar a conseguir una sociedad más justa y equitativa es necesario transitar de la noción de conciliación a la de corresponsabilidad. La **conciliación** hace referencia a la idea de responsabilidad individual para hacer frente a un reparto del tiempo dedicado a la vida personal, familiar y profesional, y, de modo erróneo, se ha entendido como “un tema de mujeres”, una estrategia para que las mujeres pudieran seguir desarrollando las tareas de cuidado a la vez que se incorporaban al mercado laboral remunerado, interpretación que ha de superarse. Dando un paso más, la **corresponsabilidad** plantea que debe existir una redistribución de los cuidados y de la satisfacción de las necesidades físicas y emocionales de las personas entre los distintos actores de la sociedad: los hogares, entre los hombres y las mujeres; las empresas; las administraciones y la sociedad civil.

Para realizar un análisis de este ámbito contamos con datos relativos a los usos del tiempo y sobre permisos y excedencias.

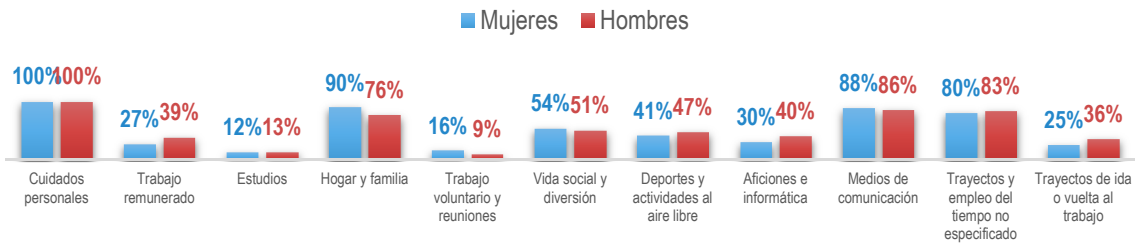
DISTRIBUCIÓN DE USOS DEL TIEMPO

Atendiendo a la última Encuesta de Empleo del Tiempo¹, en la ciudad de Madrid, se observa que no existe corresponsabilidad en las tareas de cuidado esenciales para la vida, el 90% de las mujeres realizan a diario actividades relacionadas con el hogar y la familia, mientras que en el caso de los hombres lo hace el 76%, una diferencia de casi 15 puntos. En España la diferencia es todavía mayor ascendiendo a 17 puntos.

La mayor dedicación de las mujeres a las tareas relacionadas con el hogar y la familia hace que tengan menos disponibilidad para el trabajo remunerado y para el ocio; sólo el 27% de las mujeres realizan trabajo remunerado frente al 39% de los hombres; y el 30% de las mujeres dedican tiempo a la informática y aficiones, mientras que los hombres lo hacen el 40%. En España la diferencia en el trabajo remunerado es similar a la madrileña, pero en los datos relativos a informática y aficiones la diferencia es dos puntos mayor. Tanto en España como en la ciudad de Madrid el 6% más de hombres que de mujeres dedican tiempo propio para realizar actividades deportivas y al aire libre.

¹ La última encuesta sobre Empleo del Tiempo fue realizada en España en 2009-2010 por el INE.

Porcentaje de población de la ciudad de Madrid que realiza actividades. Año 2009-2010.



Porcentaje de población de España que realiza actividades. Año 2009-2010

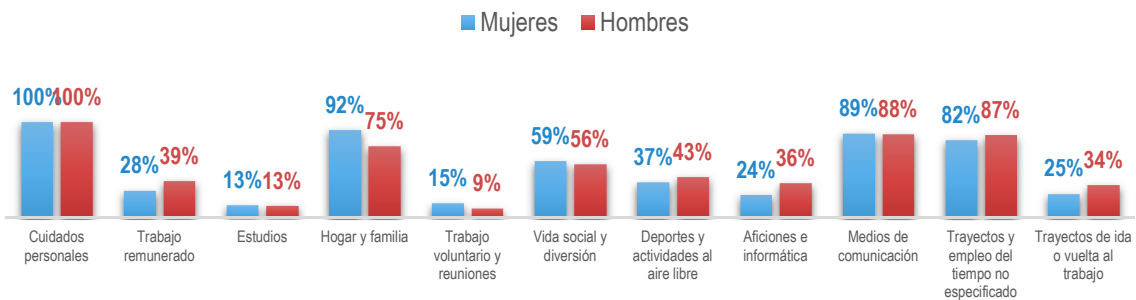
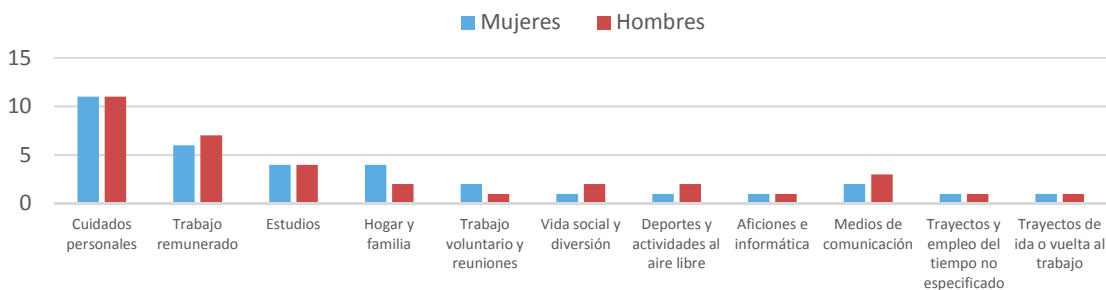


ILUSTRACIÓN 1 [Fuente Madrid: Encuesta de Empleo del Tiempo 2009-2010, INE. Elaborado por la Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.](#)

ILUSTRACIÓN 2 [Fuente España: Encuesta de Empleo del Tiempo 2009-2010, INE.](#)

En la ciudad de Madrid los datos relativos a la duración media de dedicación al hogar y la familia vuelven a poner de manifiesto la falta de corresponsabilidad, las mujeres dedican el doble de tiempo que los hombres a estas actividades, 4 horas diarias frente a las 2 horas diarias que dedican los hombres. En España los datos son idénticos.

Promedio de horas diarias que dedica la población de la ciudad de Madrid a la realización de actividades. Año 2009-2010.



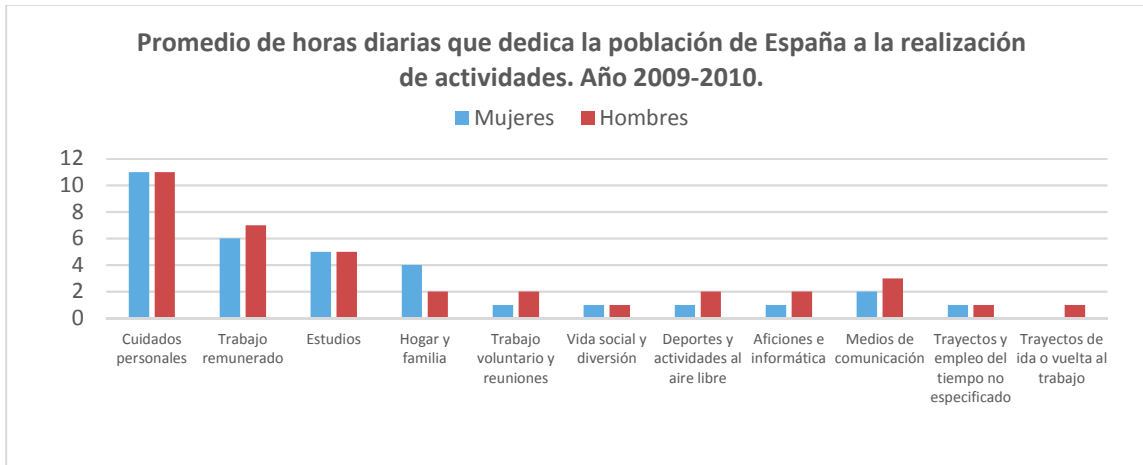


ILUSTRACIÓN 3 Fuente Madrid: Encuesta de Empleo del Tiempo 2009-2010, INE. Elaborado por la Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

ILUSTRACIÓN 4 Fuente España: Encuesta de Empleo del Tiempo 2009-2010, INE.

Teniendo en cuenta que en la Encuesta del Tiempo 2009-2010 los datos de la Ciudad de Madrid y de España eran similares, aunque no se cuenta con datos de la ciudad de Madrid en la Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo 2015, podemos considerar que los datos de España son también extrapolables para la ciudad de Madrid.

De ellos se desprende que mientras las mujeres dedican 33,9 horas semanales al empleo principal (remunerado) y 26,5 al trabajo no remunerado, los hombres dedican 39,7 de sus horas semanales al empleo principal (remunerado), y solo 14 horas semanales a trabajo no remunerado; es decir, se ve con claridad que la distancia a sortear para llegar a una posición de igualdad aún es todavía muy amplia, las mujeres siguen siendo las principales responsables del trabajo de cuidados no remunerado, y no se ha logrado la corresponsabilidad de los hombres en estas tareas esenciales para la vida.

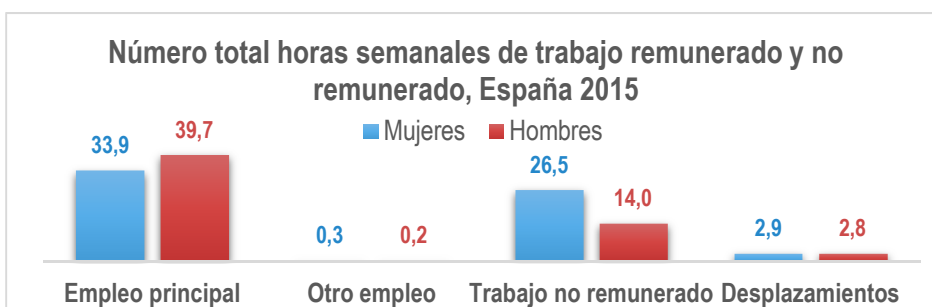


ILUSTRACIÓN 5 Fuente: Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo 2015.

Sin datos desagregados para la ciudad de Madrid

En los diferentes ámbitos del cuidado como trabajo no remunerado es visible la falta de corresponsabilidad y la brecha de género, dedicando las mujeres mucho más tiempo que los hombres a estas labores del cuidado, diferencia que se sostiene en el tiempo sin modificarse, ya que podemos observar esta desigualdad tanto en los datos de la Encuesta del 2009-2010, que hemos analizado, como en la Encuesta Europea de Condiciones de Vida de 2016.

En este sentido, las mujeres en España dedican 15 horas semanales más que los hombres al cuidado o educación de sus hijas e hijos. También existe brecha de género en el cuidado de nietas y nietos y familiares, vecinas y vecinos o amistades menores y mayores de 75 años, aunque las brechas no son tan elevadas, sobre todo en el cuidado y educación de nietos y nietas, los hombres

mayores, que posiblemente ya no realizan trabajo remunerado, dedican casi las mismas horas que las mujeres al cuidado de estas y estos descendientes, la brecha es del 0,6.

En la Unión Europea también existe una falta de corresponsabilidad de los hombres europeos en el trabajo no remunerado de los cuidados, dedicando las mujeres europeas mucho más tiempo a estas tareas, existiendo brechas de género, sobre todo en el cuidado de la descendencia. Las mujeres europeas dedican 18,1 horas semanales más que los hombres europeos al cuidado o educación de hijos e hijas, y 2,5 horas semanales más que los hombres al cuidado de nietas y nietos. En definitiva, la brecha europea de género en el cuidado de la descendencia es superior a la española en 3,1 puntos en el cuidado de hijas e hijos; y de 1,9 en el cuidado de nietos y nietas.

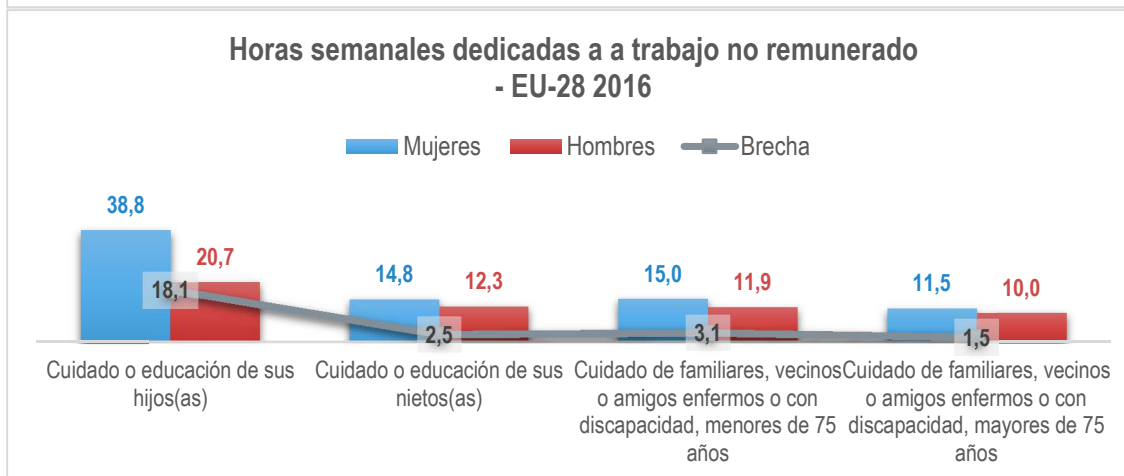
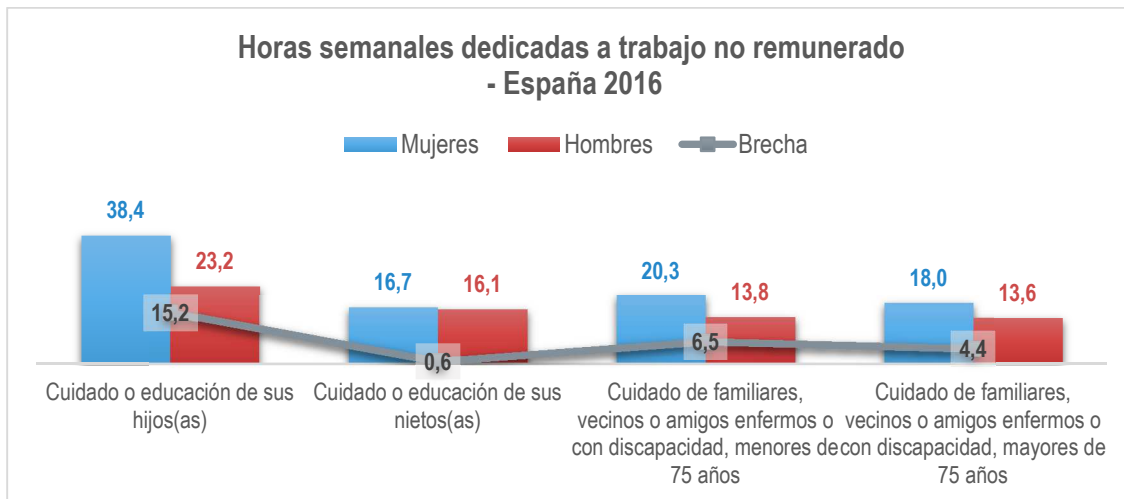


ILUSTRACIÓN 6 y 7 Fuente: Encuesta Europea de Condiciones de Vida, 2016 Sin datos desagregados para la ciudad de Madrid

Esta falta de corresponsabilidad de los hombres en las labores de cuidado de todo tipo de personas dependientes no es baladí, condiciona la disponibilidad y el uso del tiempo que hacen hombres y mujeres para atender el resto de su vida diaria. Implica que las mujeres pueden dedicar menos tiempo al trabajo remunerado, a los estudios, al deporte y el ocio, a las aficiones, la vida social o estar informadas, lo que termina incidiendo prácticamente en el resto de las brechas de género existentes.

Pero además todavía son muy altos los valores de las mujeres que consideran las tareas de cuidado como la principal dedicación, aunque es cierto que hay una tendencia a la baja desde el año 2015, las diferencias respecto a los hombres siguen siendo muy elevadas, aunque parece apreciarse un repunte al alza de los hombres que realizan estas tareas.



ILUSTRACIÓN 8 Nota Informativa del Índice de desigualdad de género de la Ciudad de Madrid 2018²

Por otro lado, y pese a que el trabajo no remunerado (en el hogar y de cuidados) es indispensable para el funcionamiento de la sociedad y el bienestar humano, al recaer sobre todo en las mujeres, limita sus posibilidades de elección y sus oportunidades de realizar otras actividades que podrían ser más satisfactorias para ellas y puede suponer un importante desgaste físico y emocional.

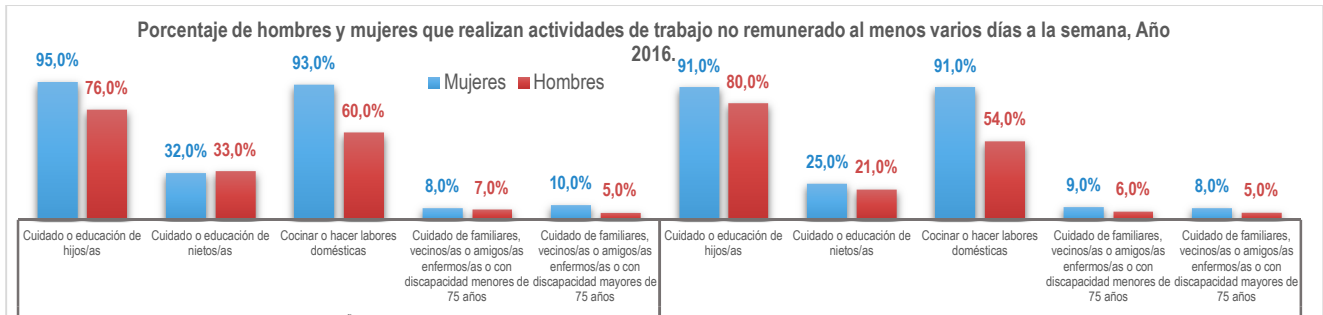
Las mujeres a menudo se ven forzadas a reducir su jornada laboral o renunciar a su empleo remunerado para poder hacerse cargo del trabajo en el hogar y de cuidados.

En España según los datos disponibles las mujeres realizan mas actividades de trabajo no remunerado que los hombres en todos los ámbitos analizados, excepto en el de “cuidado o educación de nietos/as” en el que los hombres superan en 1 punto a las mujeres, siendo de un 32% en el caso de los hombres y un 31 % en el de las mujeres.

La tendencia en la Unión Europea, si analizamos los datos disponibles, es similar a la de España aunque en este caso las mujeres realizan mas actividades de trabajo no remuneradas que los hombres en todos los ámbitos analizados.

Y a pesar de que no disponemos de datos relativos a la Comunidad de Madrid ni al municipio de Madrid serían extrapolables los datos que tenemos de lo que sucede en España y en la Unión Europea.

² Se puede acceder a esta información en: <https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/El-Ayuntamiento/Estadistica/Areas-de-informacion-estadistica/Mujeres-y-hombres/Indice-de-Desigualdad-de-Genero/?vgnnextoid=1ee5ffce3c063510VgnVCM2000001f4a900aRCRD&vgnnextchannel=12cec6e586753510VgnVCM1000001d4a900aRCRD>



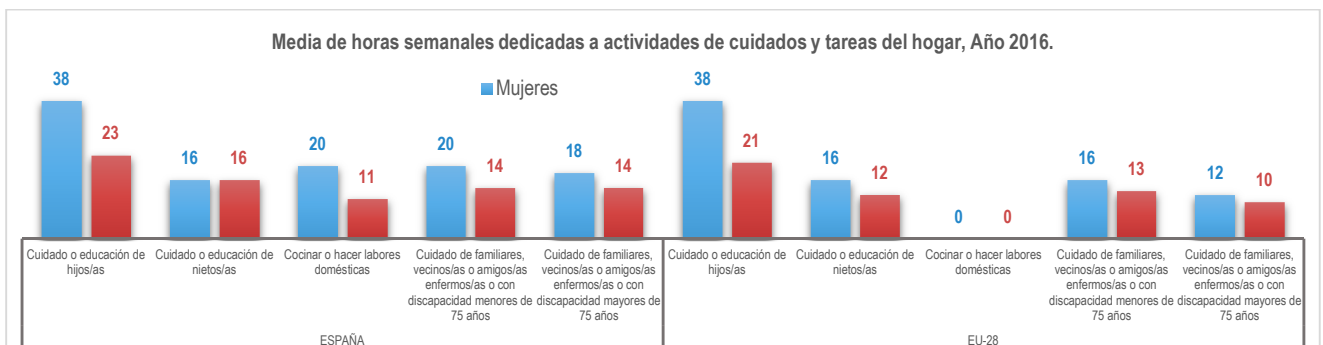
Sin datos ciudad Madrid ni Comunidad de Madrid

Fuente: [Encuesta de Condiciones de Vida, INE. Módulo de acceso a los servicios. Solo año 2016.](#)

Abundando en este tema, en España según los datos disponibles las mujeres dedican semanalmente más horas que los hombres a cuidados y tareas del hogar en general, salvo como en lo relativo a “cuidado o educación de nietos/as” en el que las horas que dedican ambos son 16.

En la Unión Europea sin embargo las mujeres dedican más horas a la semana que los hombres en todos los ámbitos analizados y llama la atención que ni hombres ni mujeres dediquen tiempo a cocinar o hacer tareas domésticas según los datos disponibles que se podría explicar por razones culturales y de estilos de vida.

Y aunque tampoco disponemos de datos relativos a la Comunidad de Madrid ni al municipio de Madrid suponemos que la tendencia es similar a lo que sucede en España y en la Unión Europea.



Sin datos ciudad Madrid ni Comunidad de Madrid

Fuente: [Encuesta Europea sobre Calidad de Vida, 2016.](#)

PERMISOS Y EXCEDENCIAS

Aunque en los últimos tiempos se ha percibido una mayor predisposición de los hombres para pedir excedencias por cuidados de hijas/os, el rol asignado a las mujeres en la sociedad todavía tiene mucho peso y los cambios son muy lentos.

Cuando una persona está de excedencia ve interrumpida su carrera profesional, lo que supone un verdadero handicap para que las mujeres se vuelvan a incorporar al mercado laboral.

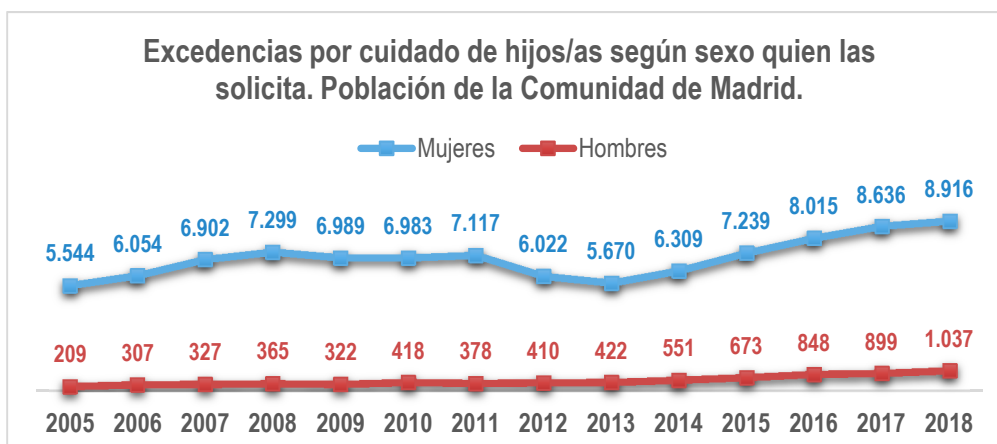
La excedencia supone un parón laboral para la mujer que es difícil de compensar; por ello, es importante apostar por la corresponsabilidad.

En lo relativo a este tema, según la información disponible en la Comunidad de Madrid, desde el año 2005 se ha producido un ascenso paulatino en el número total de excedencias por cuidado de hijos/as solicitados, esta tendencia cambió en el año 2009 (posiblemente coincidiendo con la crisis económica) en el que dichas solicitudes comienzan a bajar hasta el año 2015 ,produciéndose a partir de este año de nuevo un ascenso continuado en el tiempo hasta el año 2018 que es el último del que tenemos datos.

No obstante, si analizamos los datos en función de quien solicita dicha excedencia, resulta muy evidente que son las mujeres las que solicitan dichos permisos en la mayoría de los casos, en concreto 5.544 mujeres los solicitaron en el año 2005 (96,4%), 6.989 en el año 2009 (95,6%) y 8.916 en el año 2018 (89,6 %)

En relación con los datos disponibles para el conjunto de España de los mismos se desprende una tendencia muy similar a la de la Comunidad de Madrid, descendiendo en el año 2009 y volviendo a aumentar paulatinamente hasta el año 2018, último año con datos disponibles.

Asimismo si analizamos los datos en función del sexo de la persona que solicita este tipo de permisos observamos que son las mujeres quiénes en una aplastante mayoría los solicitan, ascendiendo a 27.457 permisos solicitados por mujeres en 2005 (96,7 %), 32.549 en el año 2009 (95,9%) y 41.302 en el año 2018 (91,3%)





Sin datos desagregados para la ciudad de Madrid.

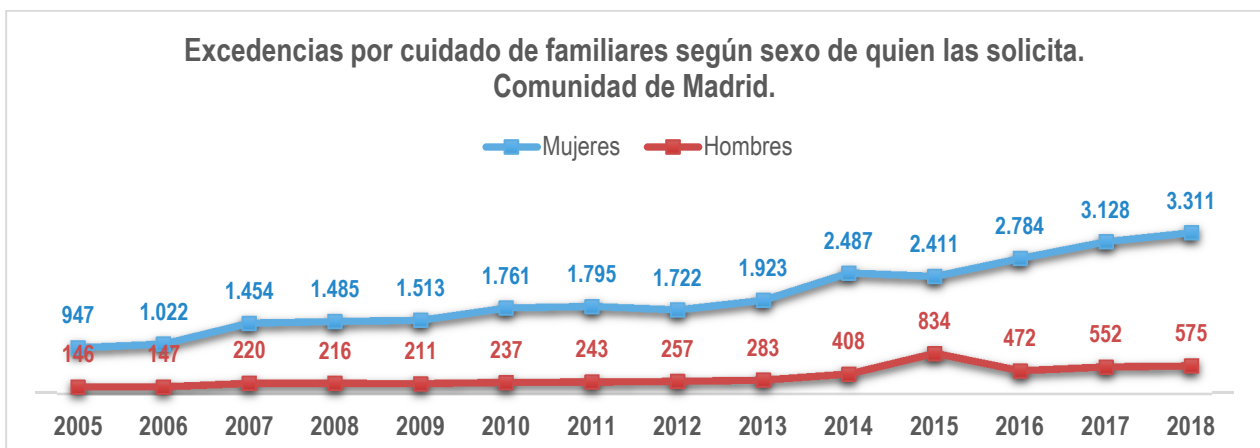
Fuente Comunidad de Madrid: [Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, a partir de datos explotados en DESVAN, Comunidad de Madrid.](#)

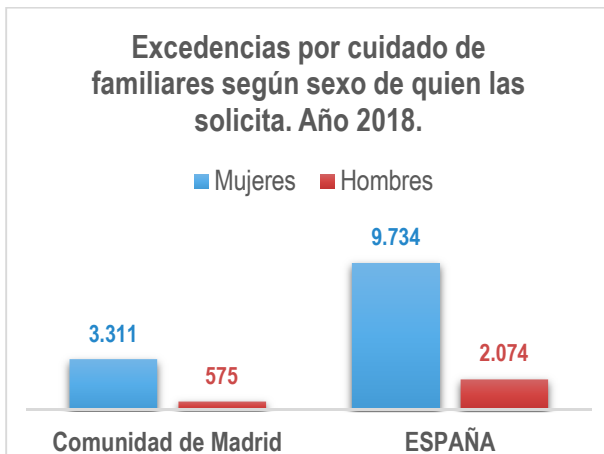
Fuente España: [Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.](#)

2.2. Excedencias por cuidado de familiares.

El número de solicitudes de excedencias por cuidado de familiares en la Comunidad de Madrid, disfrutadas por hombres, crece de manera muy lenta desde 2005 con un total de 146 permisos hasta 2015 que desciende ligeramente y vuelve a aumentar en 2018, según datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. En cambio el número de excedencias a las que se acogen las mujeres en dicha comunidad pasa de 947 en 2005 a 3.311 en 2018. Se observa claramente en la gráfica adjunta cómo se produce un aumento de la brecha entre hombres y mujeres de 2005 a 2018.

Si observamos los datos tanto de Comunidad de Madrid como del conjunto del Estado Español, las conclusiones son similares a las excedencias por cuidado de hijos/as, y es que las mujeres triplican en número de solicitudes a las presentadas por hombres. Las excedencias siguen evidenciando que son las mujeres quienes se encargan de los cuidados, no sólo de los recién nacidos, sino también de las personas mayores y/o dependientes. No hay que olvidar que las excedencias, son permisos sin sueldo, por tanto sin cotización, con lo que esto supone de menos ingresos para las mujeres. Las conclusiones en materia de igualdad están claras si observamos estos datos. Los cuidados, por tanto, continúan teniendo rostro de mujer.





Sin datos desagregados para la ciudad de Madrid.

[Fuente Comunidad de Madrid: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, a partir de datos explotados en DESVAN, Comunidad de Madrid.](#)

[Fuente España: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.](#)

2.3. Permisos por maternidad, paternidad y maternidad compartida.

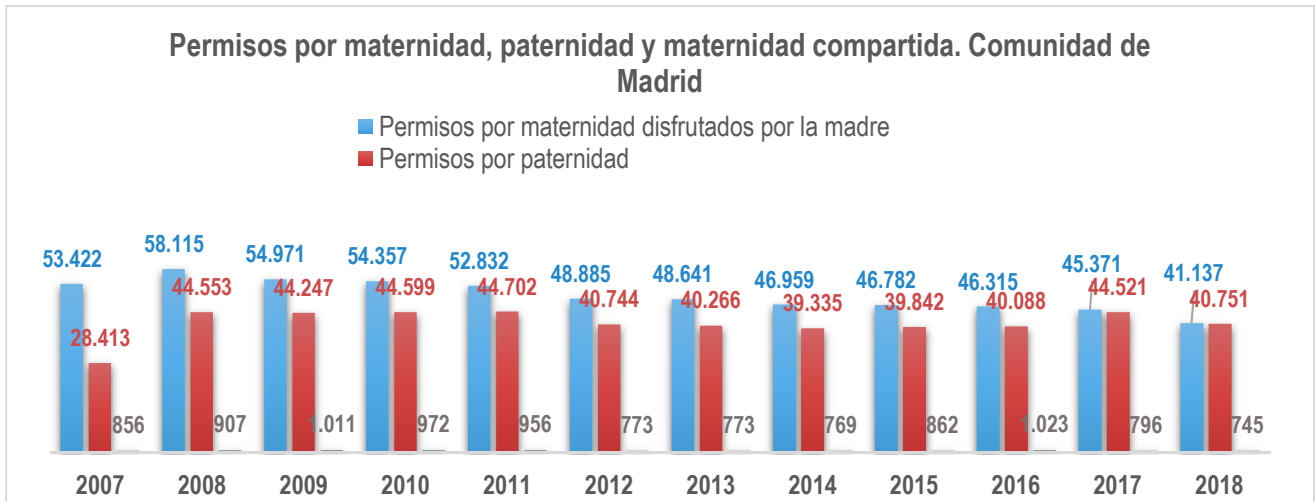
Con la aprobación de la Ley 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en su artículo 44. se reconoce por primera vez a los padres el derecho a un permiso y una prestación por paternidad ligado a los derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral. A partir de 2007, el permiso de paternidad se amplía de forma progresiva (de 13 días ininterrumpidos) hasta su posterior equiparación en el año 2021 al permiso de maternidad (16 semanas).

La evolución del permiso de paternidad se ve reflejada en los datos presentados por la Comunidad de Madrid en tabla adjunta en la que podemos observar la notable diferencia en cuanto al número de permisos de maternidad (que supera en más de 25.000) al de paternidad solicitados en 2007. En esta última década podemos concluir la positiva evolución de los permisos de paternidad que van aumentando de forma considerable hasta casi equiparar a los de maternidad, véase en 2018 (41.000 maternidad/40.000 paternidad). En el conjunto de los datos de España, en cambio, los permisos de paternidad supera en más de 8.000 a los de maternidad.

Aunque estos datos apuntan a una mayor implicación del padre en la tarea de cuidados (de menores), si profundizamos un poco podemos observar que el hecho de producirse una bajada importante de solicitudes de prestaciones por maternidad en 2018 puede deberse no tanto a un reparto de responsabilidades entre padres y madres, sino al hecho de que hay más mujeres en paro que hombres y por tanto no pueden solicitar el permiso. Además, los padres pueden pedir el permiso con posterioridad al nacimiento del bebé por esa razón el aumento de permisos de paternidad puede deberse a la acumulación del permiso del año anterior. Sin olvidar que los permisos de paternidad, al contrario que las excedencias (solicitadas en mayor número por mujeres,



tal y como veíamos en epígrafes anteriores), son permisos de carácter retributivo, de ahí el aumento y solicitud de los mismos por parte de los hombres.



Sin datos desagregados para la ciudad de Madrid.

[Fuente Comunidad de Madrid: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, a partir de datos explotados en DESVAN, Comunidad de Madrid.](#)

[Fuente España: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.](#)